

Sanied

Gobern. N. 12 Junio 1883

Juan Martin Secretario de Ayuntamiento del lugar de Santed Partido de Daroca.

Certifico: que haviendose recibido en este pueblo la constitucion politica de la monarquia, el señor Alcalde Ramon Martin de Acuerdo con el Ayuntamiento, señaló para su publicacion el dia siete de marzo a las siete horas de la mañana, en su consecuencia y llegada a la hora, congregado el Ayuntamiento en su sala Consistorial, se dirigió acom-
pañado por las personas mas condecoradas ala plaza mayor, donde habia un balcón para referida casa, y colocados en el, se publico la constitucion por mi el infrascripto escribano, haviendola leído en alta e inteligible voz, desde la primera linea hasta la ultima, con los decretos y ordenes que le acompañan, a presencia de un numero concurrencia, que con el silencio mas profundo manifestava el placer y gusto que recibia, a las leyes fundamentales, en que afirmava su libertad e independencia, y que concluida la lectura no pudo con-
tener por mas tiempo su alegria, que prorumpio repetidas veces las expresiones de — vivan la constitucion, fernando VII, y la na-
cion española — Concluido este tan solemne acto, que fue anuncia-
do con tropiezo General, en el siguiente se dirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañamiento ala Iglesia Parroquial, en don-
de se celebró una solemne misa: antes del ofertorio, se volvió a leer por mi el secretario la constitucion, en seguida se hizo una breve exortacion correspondiente al objeto por el cura parroco Emilian-
toval Matheo, y concluido el sacrificio, presbítero el señor Alcalde el Juramento correspondiente, segun la formula prevenida por las Cortes, y lo recibió en seguida del Ayuntamiento, Pueblo, y clero, firmandose el acto con un Te Deum en accion de gra-
cias al todo Poderoso, y para que conste de orden del señor Alcal-
de doy la presente en Santed a nueve de marzo de mil ochocientos diez

Juan Martin Secretario

Por mandado suyo por no haber fir-
mado Juan Martin Secretario